**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021**

Estando reunidos vía remota en medios digitales, siendo las doce horas con treinta y un minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, la Ciudadana, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, y el Ciudadano Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presidenta y Comisionado, Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria 2021** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; a las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, y para dar cumplimiento a la Convocatoria número **IAIPPDP/ST/61/2021** de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, emitida por la Comisionada Presidenta, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Declaración de instalación de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Aprobación y firma de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, Quinta Sesión Extraordinaria 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021, así como sus versiones estenográficas.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.023/2020, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R.A.I.044/2020, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano; R.R.A.I.046/2020, Secretaría General de Gobierno; R.R.A.I.084/2020, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos; R.R.A.I.108/2020, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; R.R.A.I.122/2020, H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza; R.R.A.I.0181/2020/SICOM; Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; R.R.A.I.0190/2020/SICOM, R.R.A.I.0193/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Salina Cruz; R.R.A.I.0219/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; R.R.A.I.0225/2020/SICOM, Secretaría de Turismo; R.R.A.I.0499/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, presentados por la ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.141/2020, R.R.A.I.0380/2020/SICOM, Caminos y Aeropistas de Oaxaca; R.R.A.I.0150/2020/SICOM, R.R.A.I.0153/2020/SICOM, R.R.A.I.0156/2020/SICOM, R.R.A.I.0168/2020/SICOM, R.R.A.I.0186/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; R.R.A.I.0232/2020/SICOM, Dirección del Registro Civil; R.R.A.I.0364/2020/SICOM, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.099/2020, R.R.A.I.117/2020, Hospital de la Niñez Oaxaqueña; R.R.A.I.107/2020, Jefatura de la Gubernatura; R.R.A.I.0201/2020/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.0215/2020/SICOM, Secretaría General de Gobierno; R.R.A.I.0228/2020/SICOM, Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca; R.R.A.I.0230/2020/SICOM, Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca; R.R.A.I.0250/2020/SICOM, Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca; R.R.A.I.0316/2020/SICOM, R.R.A.I.0318/2020/SICOM, R.R.A.I.0336/2020/SICOM, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; R.R.A.I.0368/2020/SICOM, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; R.R.A.I.0378/2020/SICOM, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; R.R.A.I.0456/2020/SICOM, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, presentados por la ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/014/2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban las medidas de apremio que serán impuestas a los H. Ayuntamientos de Cuilápam de Guerrero, Santiago Suchilquitongo, San Jerónimo Tlacochahuaya, Magdalena Tequistlán, Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, Asunción Nochixtlán y San Agustín Etla. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Aprobación de la designación del encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la Dirección de Tecnologías de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Aprobación de la designación del Jefe de Departamento de Sistemas e Informática de la Dirección de Tecnologías de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo al pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a la Comisionada Presidenta y al Comisionado, Integrantes del Consejo General, que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: “*siendo las doce horas con treinta y un minutos del día diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2021, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

A continuación, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, relativo a la aprobación del mismo, y en este punto, cedió el uso de la voz al Secretario General de Acuerdos, quien realizó las observaciones siguientes al Orden del día propuesto:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Respecto del punto número 10 del orden del día, se realizó la aclaración, quedando de la siguiente manera: aprobación de la designación del Encargado de la Jefatura del Departamento de Sistemas e Informática adscrito a la Dirección de Tecnologías de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La inclusión del punto número 11 al orden del día consistente en la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/15/2021, por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la substanciación de recursos de revisión, y de las denuncias por incumplimiento en la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia; la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia; y la solventación de las obligaciones de transparencia derivadas del procedimiento de verificación virtual, al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.- - Finalmente la incorporación del punto número 12 al orden del día consistente en la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/16/2021, por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suspende los plazos para la tramitación de, las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, las denuncias por incumplimiento de obligaciones, y, los recursos de revisión, a los Servicios de Salud de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Punto número 13 Asuntos Generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto número 14 Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez realizadas las observaciones al Orden del día, la Comisionada Presidenta solicitó al Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, poder obviar la lectura del Orden del día contenido en la convocatoria correspondiente, toda vez que fue circulada en tiempo y forma a través de los medios digitales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la Aprobación y firma de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, Quinta Sesión Extraordinaria 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021, así como sus versiones estenográficas, para lo cual, realizó la siguiente declaratoria: “*que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito su dispensa y asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas”.* La Comisionada Presidenta y el Comisionado indicaron no tener observaciones a las actas y versiones estenográficas respectivas, por lo que se aprobaron por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas y solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión números **R.R.A.I./023/2020** del sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**, **R.R.A.I/108/2020** del sujeto obligado **H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca**, **R.R.A.I./122/2020** interpuesto al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina declarar FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes, en consecuencia, se REQUIERE a los Sujeto Obligados a que hagan la entrega de la información inicialmente requerida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión número **R.R.A.I./044/2020** del sujeto obligado **Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano.** Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina declarar INFUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por la parte Recurrente, en consecuencia, se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión números **R.R.A.I./046/2020** del sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**, **R.R.A.I./084/2020** del sujeto obligado **Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos**, **R.R.A.I./0181/2020/SICOM** del sujeto obligado **Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión**, **R.R.A.I./0190/2020/SICOM** y **R.R.A.I./0193/2020/SICOM** ambos del sujeto obligado **H. Ayuntamiento Salina Cruz**, **R.R.A.I./0225/2020/SICOM** del sujeto obligado **Secretaría de Turismo** y **R.R.A.I./0499/2020/SICOM** del sujeto obligado **H. Ayuntamiento San Agustín de las Juntas.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina MODIFICAR la respuesta de los sujetos obligados y se REQUIERE la entrega de la información en los términos de las presentes resoluciones. - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión número **R.R.A.I./0219/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina SOBRESEER el recurso de revisión al quedar sin materia por modificación del acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 1 al 12). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Presidenta Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión los números **R.R.A.I./0215/2020/SICOM** del sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**, **R.R.A.I./0316/2020/SICOM**, **R.R.A.I. 0318/2020/SICOM**, **R.R.A.I./0336/2020/SICOM** del sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez**, **R.R.A.I./0368/2020/SICOM** del sujeto obligado **Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán**, **R.R.A.I./0378/2020/SICOM** del sujeto obligado **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**; y **R.R.A.I./0456/2020/SICOM** del sujeto obligado **Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**. Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina SOBRESEER los recursos de revisión al haberse modificado el acto, quedando los medios de impugnación sin materia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión números **R.R.A.I./0364/2020/SICOM** del sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, **R.R.A.I./0156/2020/SICOM** y **R.R.A.I./0168/2020/SICOM** ambos del sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino**, **R.R.A.I./099/2020** y **R.R.A.I./117/2020** del sujeto obligado **Hospital de la Niñez Oaxaqueña** y **R.R.A.I./0380/2020/SICOM** del sujeto obligado **Caminos y Aeropistas de Oaxaca.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina SOBRESEER los recursos de revisión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recurso de revisión, número **R.R.A.I./141/2020** del sujeto obligado **Caminos y Aeropistas de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina REVOCAR la respuesta dada y ORDENAR al Sujeto Obligado a que entregue el consentimiento de las personas para su difusión, sino a través de su comité de transparencia realice de manera correcta la clasificación de la información y atendiendo lo establecido por el artículo 87 fracción II, inciso e de la misma ley, se le hace una Recomendación al Sujeto Obligado, a efecto de que en lo sucesivo proteja debidamente los datos personales que obren en documentos que se encuentren en su posesión y que sean objeto de acceso a la información, con apercibimiento de las responsabilidades y sanciones en que pueda incurrir en caso de incumplimiento a las Leyes de la materia.- - - - - - - - - - - - - Recursos de revisión números **R.R.A.I./0150/2020/SICOM**, **R.R.A.I./0153/2020/SICOM**, y **R.R.A.I./0186/2020/SICOM**, todos del sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino**, **R.R.A.I./0332/2020/SICOM** del sujeto obligado **Dirección del Registro Civil**, **R.R.A.I./107/2020** del sujeto obligado **Jefatura de la Gubernatura** y **R.R.A.I./0201/2020/SICOM** del sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por los Recurrentes, en consecuencia se MODIFICA la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que realice una búsqueda en las diversas áreas que lo conforman y que pudieran contar con la información, a efecto de ser proporcionada a los recurrentes, y en caso de no localizarlas deberán realizar declaratoria de inexistencia de la información confirmada por su Comité de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión números **R.R.A.I./0228/2020/SICOM** del sujeto obligado **Ayuntamiento de Salina Cruz**, **0230/2020/SICOM** del sujeto obligado **Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero**, y **0250/2020/SICOM** del sujeto obligado **Ayuntamiento de Santa María Huatulco.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina ORDENAR a los Sujetos Obligados a que proporcione a los recurrentes la información solicitada de manera total y a su propia costa. - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 13 al 35). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/014/2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del acuerdo de este punto, señalando que se trata del acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/014/2021 mediante el cual se aprueban medidas de apremio las cuales serán impuestas a los siguientes sujetos obligados: **H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0206/2020/SICOM, **H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0382/2019/SICOM**, H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0384/2019/SICOM, **H. Ayuntamiento de Magdalena Tequistlán** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.404/2018, **H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec** en el expediente del recursos de revisiónR.R.A.I.0112/2020/SICOM, **H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza** en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I.0625/2019/SICOM, R.R.A.I.0164/2020/SICOM Y R.R.A.I.0395/2019/SICOM, **H. Ayuntamiento de San Agustín Etla** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I./0344/2019/SICOM **y H. Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán** en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.155/2019**.** Dichas medidas de apremio impuestas, se agregar al presente acuerdo y se encuentras fundamentadas en los artículos 6 apartado A fracciones I, IV y V y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 23, 24, 25, 26, 45, 201 al 205 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 6 fracción XL, artículos 7, 8,10, 15, 63, 66, 69, 81, 82, 83, 87 fracción IV inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y los Lineamientos que regulan la imposición y ejecución de las medidas de apremio y sanciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 36). - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo de los puntos 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del acuerdo de este punto, señalando que se trata de la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Plan Estratégico Institucional, es un instrumento de planeación a través del cual se establecen las prioridades de acción, los objetivos y las metas, dirigidos a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar su evaluación, debiendo ser consistentes con el PED y con el Plan Estratégico Sectorial (PES). El propósito de este plan es el de impulsar un Oaxaca Transparente, el Instituto participa en el programa identificado como 165 Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la corrupción, el cual se encuentra alineado al PED y al PES, es importante mencionar que en la ejecución del programa 165 colaboran de acuerdo a su mandato misional las Unidades responsables: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 37). - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo de los puntos 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la aprobación de la designación del Encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para lo cual, la Comisionada Presidenta, tuvo a bien proponer al Ingeniero Cristian de Jesús Avendaño Palacios, para ocupar dicho cargo, esto, derivado de la incapacidad de maternidad presentada por la Licenciada Berenice Hernández Sumano, Supervisora de la Plataforma Nacional de Transparencia y a efecto de cubrir temporalmente de manera óptima con las tareas de dicha Supervisión, hasta en tanto cese la incapacidad presentada por la Supervisora.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 38). - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo de los puntos 10 (diez) del Orden del día, relativo a la aprobación de la designación del Encargado de la Jefatura del Departamento de Sistemas e Informática de la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para lo cual, la Comisionada Presidenta tuvo a bien proponer al Ingeniero David Lagunas Velasco, a efecto de que cubra temporalmente de forma óptima, dicho cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 39). - - - - -

Acto seguido, la Comisionada Presidenta Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, procedió a llevar a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente a los Ingenieros Cristian de Jesús Avendaño palacios y David Lagunas Velasco, Encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la Dirección de Tecnologías de Transparencia y Encargado de la Jefatura del Departamento de Sistemas e Informática de la Dirección de Tecnologías de Transparencia, respectivamente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo de los puntos 11 (once) del Orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/15/2021 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del acuerdo de este punto, señalando que se trata de la aprobación del acuerdo identificado bajo el número ACDO/CG/IAIP/15/2021, el cual se fundamenta en lo dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dicho acuerdo declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la substanciación de recursos de revisión, y de las denuncias por incumplimiento en la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia; la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia; y la solventación de las obligaciones de transparencia derivadas del procedimiento de verificación virtual, al ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en atención al oficio número MTM/PM/CI/005/2021 presentado en marzo del año en curso, signado por el L.C.P. Arturo Mesinas Robles, Contralor Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, donde da a conocer ante este Instituto que se han regularizado las actividades en el ayuntamiento y solicitó se concluya la suspensión de plazos, para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 40). - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto 12 (doce) del Orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/16/2021, que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de este punto. - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del acuerdo de este punto, señalando que se trata de la aprobación del acuerdo identificado bajo el número ACDO/CG/IAIP/16/2021, por el cual este Consejo General suspende los plazos para la tramitación de, las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, las denuncias por incumplimiento de obligaciones y los recursos de revisión, al sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y en atención al oficio 24C/404/2021, presentado en marzo del año en curso, signado por el encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante el cual dio a conocer ante este Instituto, los sucesos por los que atraviesan los Servicios de Salud de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 41). - - - - -

La Comisionada Presidenta, procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto preguntó al Comisionado integrante del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación. - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el Comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, lamentó el sensible fallecimiento del Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas, Ex Contralor General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, reconociendo el trabajo realizado en el Órgano Garante y deseando a su familia pronta resignación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, la Comisionada Presidenta, de igual forma externó su sentir por el fallecimiento del Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas. Por otra parte, realizó una invitación para que las personas consulten el micro sitio web en el portal institucional *Vacunación Oaxaca 2019*, dicho micrositio es un trabajo realizado en conjunto con los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y tiene como finalidad, dar a conocer el proceso de vacunación, los tipos de vacunas, los lotes, la población, los puntos de vacunación, así como los hospitales habilitados para la realización de las vacunas, la información puede ser consultada en el enlace electrónico <http://iaipoaxaca.org.mx/vacunacion_oaxaca_covid19/> - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 14 (catorce) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta emitió la declaratoria correspondiente: “*en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las trece horas con tres minutos del 17 de marzo del 2021, declaro clausurada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes a todas y a todos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Así lo acordaron y firman, la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y el Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presidenta, y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada Presidenta

Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Comisionado.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Secretario General de Acuerdos.

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 17 de marzo de 2021.- - - - - - - - - - - - - - -

MTRR°rccd